COMPRA-VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMESTICOS
FERRETARIA -BAZAR-LIBRERIA- PAPELERIA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS -OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS-SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCION
☎ y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambare-Paraguay

Timbrado Nº 13569155
Fecha Inicio Vigencia 07/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 80022970-3
NOTA DE REMISION
Nº 001-001 0002964

Nombre o Razón Social: Incram Prof. Dr. Juan Max Boettner — RUC o C.I. del Destinatario: 800000905-3
Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Dirección completa del punto de llegada: Ruta Venezuela

Fecha del inicio del traslado: 14-10-19 — Fecha de término del traslado:
Marca del Vehiculo de transporte: Daihatsun — Numero de chapa: BED 513
Nombre o razón social del transportista: 8 de Julio S.R.L. — RUC del transportista: 80022970-3
Nombre del Conductor: Carlos Caballero — C.I. del conductor: 3.512.212
Dirección del conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta:	☑	Importación:	☐	Traslado locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐

Otros: (Indique motivos no previstos) ..... Comprobante de venta: .....

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS
	20	Unidades de Aceite Vegetal en Bidones de 5 Litros, Marca Sisto
	120	Kilos de Pirozhki en Pag de 1 Kilo. Marca Delice
	10	Kilos de Harina de Trigo en Pag de 5 Kilos Mar. Colonial
	400	Kilos de Pechuga de Pollo en Bolsas Marca Pechugon
	10	Kilos de Poroto en Pag de 1 Kilo Marca Delice
	120	Kilos de Galleta Dulce en Bolsas de 5 Kilos, Nacional
	100	Kilos de Azucar en Bolsas de 5 Kilos Marca Delice
	150	Kilos de Yerba Mate en Bolsas de 5 Kilos, Yburucuya

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido: Pedro Ramos
C.I. Nº: 2444654
Autorización- Fecha: 14-10-19

Gustavo L. Vera Rosa
Fiscalizador
I.N.E.R.A.M.
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Habilitación: 1.004
Talleres Gráficos Emasa S.R.L. - RUC: 80004636-6
Avda. Artigas 2681 - Telef: 281 212 / 295 682
6 Tal 50x4 del 0002901 al 0003200 - Agosto 2019

Original: Destinatario (Blanco)
Segunda Copia: Remitente (Amarillo)
Tercera Copia: Archivo Tributario (Verde)
Cuarta Copia: Transporte (Diario)